

Proceso: Declaración de Pertinencia  
Radicado: 2022-047



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca. Treinta y uno (31) de mayo del 2023

Conforme a la documentación allegada por la parte demandante en el presente proceso, donde se refiere la notificación de la demanda a ISAAC ROJAS, conforme a la Ley 2213 de 2022, se aclara que dicha notificación será negada, ya que no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 inciso 2 de dicha normatividad, en cuanto a que no se afirmó bajo la gravedad de juramento, que la dirección electrónica o sitio suministrado del demandado, corresponde al utilizado por la persona a notificar, de igual manera, no se indicó como se obtuvo esa información, allegando las evidencias correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA**  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de junio del 2023  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 35 de esta misma fecha.

*Deccy Liliana Rico P.*  
DECCY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria